





ITEM									
MEDICAMENTOS PARA CUIDADOS PALIATIVOS	DOSIS SOLICITADA	FORMA FARMACEUTICA	VALOR UNITARIO NETO FORMATO DE PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO NETO SEGÚN PRESENTACIÓN (CAJAS, OTROS)	INDICAR CANTIDAD DEL FORMATO DE PRESENTACIÓN EN UNIDADES Y MILILITROS	FORMATO DE PRESENTACIÓN	REGISTRO ISP	PLAZO DE ENTREGA DÍAS CORRIDOS (NO PODRÁ SUPERAR LOS 15 DÍAS CORRIDOS DE LO CONTRARIO SE DESESTIMARÁ LA OFERTA).	
10	Enalapril ( maleato)	10 mg	comprimido	\$7,00	\$ 14.000	2000	Caja x 2000 Comprimidos	F-27633/23	5 DÍAS CORRIDOS
11	Espironolactona	25 mg	comprimido o gragea	\$30,00	\$ 4.500	150	Caja x 150 Comprimidos	F-6546/25	5 DÍAS CORRIDOS
ITEM									
51	Tramadol (Clorhidrato) (i)	100 mg	Comprimido de liberación prolongada	\$825,00	\$ 8.250	10	Caja x 10 Comprimidos	F-15699/21	5 DÍAS CORRIDOS

2.- El contrato tendrá una vigencia de dos (02) años, contados desde el 05 de diciembre de 2025, período durante el cual el contratista deberá cumplir íntegra y oportunamente con todas las obligaciones asumidas, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y en su oferta.

3.- Entiéndase como la Unidad Técnica a cargo del presente contrato de prestación de servicios, la Dirección de Servicios Traspasados. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá, delegar la función de Unidad Técnica según la especialización de la materia.

4.- En mérito de lo anterior, notifíquese a la Unidad designada, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio.

5.- Los gastos que deriven de la concretación de este acto, deberán ser cargados a la cuenta N° 215.22.04.004 del presupuesto del Área de Salud vigente o cualquier otra que se indique en las respectivas órdenes de compra, en virtud de lo establecido en las bases técnicas.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



JOSE VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

NORMA CORDOVA CORREA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECCION OFICINA DE SALUD

ACC/fjv

Distribución:

- Servicios Traspasados
- Abastecimiento
- Adm. y Finanzas.
- Dir. Control
- Encargado Portal.